



A LAS ENTIDADES FINANCIERAS:

Ref.: Circulares RUBROS NO COMPRENDIDOS EN OTROS ORDENAMIENTOS - RUNOR - 1 - 81 Y CONTABILIDAD Y AUDITORIA - CONAU - 1 - 102. Eliminación de listados provisionales.

Nos dirigimos a Uds. con relación al Régimen informativo en soportes magnéticos.

Al respecto, les señalamos que se ha resuelto suprimir el envío de los listados provisionales que, hasta el momento, acompañaban a las cintas magnéticas.

También, les aclaramos que, a partir de la fecha de la presente comunicación, las informaciones se darán por presentadas en fecha de entrega del soporte cuyos datos no contengan errores de validación.

Oportunamente les haremos llegar las hojas que corresponden incorporar a las Circulares RUNOR - 1 y CONAU - 1 como consecuencia de las modificaciones efectuadas.

Saludamos a Uds. muy atentamente.

BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

Alfredo A. Besio
Gerente Técnico de
Entidades Financieras

Liliana M. Conti
Subgerente General